

Teleantioquia <i>Te Ve en Grande</i>	ACTA DE REUNIÓN	Código F-MEJ-8-12
		Versión 04

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIONES DIYC - 14 - 2020

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE USO Y LICENCIA DE USO PARA LA LIBRERÍA MUSICAL.

La contratación de Teleantioquia, está ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de las cotizaciones presentadas al proceso de solicitud DIYC - 14 - 2020, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo el mayor puntaje ha sido: Audio Network Us INC

En consecuencia, se procederá con los trámites contractuales con el proveedor seleccionado.

Se agradece el interés y participación de las demás empresas.

SECRETARIA GENERAL

Se anexa informe de evaluación elaborado por la Dirección de Innovación y Contenidos

INFORME DE EVALUACIÓN

Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las propuestas que pasan a ser evaluadas.

1. Se da inicio a la reunión anotando que sólo se calificarán las propuestas que cumplan con todos los requisitos, solicitados en la solicitud de cotización DIYC 14-2020

Se presentaron las siguientes empresas: ITM-Institución Universitaria, Audio Network Us INC, Warner Chapell Production Music, Megatrax Production Music, INC., de acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica nos comunica que las empresas interesadas, presentaron la totalidad de documentos solicitados y podrá continuarse con el proceso de evaluación y contratación establecido en la solicitud de cotización DIYC 14-2020.

2. Evaluación de acuerdo a los ítems especificados en la solicitud de cotización.

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	600 puntos
Propuesta	400 puntos
TOTAL	1.000 PUNTOS

Para realizar la evaluación del punto Nro. 1 correspondiente al valor de la cotización y teniendo en cuenta que las ofertas de las empresas seleccionadas están algunas en dólares y en pesos colombianos, se determinó unificar todas las propuestas en pesos colombianos, para tal fin se utilizó el valor de la TRM del día hoy 18 de marzo el cual corresponde a \$4.161 pesos arrojando el siguiente resultado:

EMPRESA	VALOR DÓLAR	VALOR PESOS
AUDIO NETWORK	USD 4.700	\$19.556.700
ITM	N/A	\$202.656.00
WARNER CHAPEL	USD 5.500	\$22.885.500
MEGATRACKS	USD 7.500	\$31.207.500

Con relación a la evaluación del punto Nro. 2 correspondiente a la propuesta, se analizó el número de tracks de cada una de la librería ofertadas.

Para la asignación del puntaje de valor de la cotización se usó la siguiente fórmula:

Puntaje= (Menor valor ofertado x puntaje máximo)/Valor ofertado

Para la asignación de puntaje de la propuesta se usó la siguiente fórmula:

Puntaje= (Número de tracks ofertados x puntaje máximo)/Mayor número de tracks ofertados

El resultado de la evaluación es la siguiente:

EVALUACIÓN SOLICITUD DE COTIZACIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LIBRERÍA MUSICAL						
Nro	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO	AUDIO NETWORK	ITM	Warner Chapell	Megatrax Production

1	Valor de la cotización	600	600	57	513	376
2	Propuesta	400	400	0	29	139
Total			1000	57	542	515

3. La empresa ganadora de acuerdo con el puntaje obtenido es Audio Network Us INC, de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”